CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 07:29:38
Recibo No. AB26650586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650586A1969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGEORBE SAS BIC
Nit: 901402216 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03272126
Fecha de matrícula:	13 de agosto de 2020
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 74 #15 -80 Interior 1 Oficina 619
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	dir.ejecutivo@ingeorbe.page
Teléfono comercial 1:	6013043157
Teléfono comercial 2:	3005562452
Teléfono comercial 3:	3125265912

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 07:29:38
Recibo No. AB26650586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650586A1969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Calle 74 # 15 - 80 Interior 1
Oficina 619

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	dir.ejecutivo@ingeorbe.page
Teléfono para notificación 1:	6013043157
Teléfono para notificación 2:	3005562452
Teléfono para notificación 3:	3125265912

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de agosto de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2020, con el No. 02606415 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGEORBE S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 1 de octubre de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2024, con el No. 03165781 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGEORBE S.A.S. a INGEORBE SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la consultoría y la construcción de obras e infraestructura en sus distintas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 07:29:38
Recibo No. AB26650586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650586A1969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especialidades y usos y realizar y ejercer cualquier actividad permitida en las leyes de la República de Colombia y en el exterior. Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, se establecen como principales actividades la realización por cuenta propia, de terceros, en el país y en el extranjero las siguientes: 1) Promover, dirigir, colaborar o ejecutar la interventoría, la dirección, la supervisión y los estudios y diseños de todo tipo de obras e infraestructura pública o privada en sus distintas especialidades y usos. a) Estructurar proyectos de infraestructura en todas sus etapas y componentes ya sean técnicos, administrativos, financieros o legales. b) Promover, dirigir, colaborar o ejecutar con cualquier administración pública o entidad estudios de títulos, expropiación, revisiones de catastro, análisis y realización de inventarios. c). Asesoría Integral, consultoría, estudio, y gestión de proyectos de inversión o evaluación económica y financiera, guías, manuales e implementación de estrategias o políticas en ingeniería y arquitectura, en sus distintas especialidades y usos. d) Estudios de patologías y peritaciones de obras. e) Actividades de formación y capacitación relacionadas con la gestión o explotación de infraestructura, así como la edición de la bibliografía técnica correspondiente. f) La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 2. Ejecución, construcción planeación, rehabilitación, conservación o mantenimiento de obras de ingeniería y arquitectura en sus distintas especialidades y actividades conexas o accesorias. a) Producción, comercialización importación o suministro de materiales de construcción. b) Inversiones, compra, arrendamiento y venta de bienes raíces. c) Planeación, estructuración, representación y promoción de proyectos o desarrollos inmobiliarios o de construcción. d) Asesoría o representación de otras firmas de construcción, producción y suministro de materiales para obras de ingeniería y arquitectura 3. a) Adquisición, importación, distribución y venta de equipos y materiales en general. b) Compra, fabricación, comercialización y venta, montaje, conservación, importación y exportación de toda clase de artículos y elementos relacionados directa o indirectamente con actividades de la ingeniería y arquitectura a fines. 4. En desarrollo de su objeto, podrá Invertir en todo tipo de bienes, negocios y/o actividades, actos, contratos y negocios que sean necesarios, aconsejables, accesorios o convenientes para el cumplimiento y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 07:29:38
Recibo No. AB26650586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650586A1969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecución de las actividades antes mencionadas, tales como: formar parte de otras sociedades, celebrar todos los contratos que para el desarrollo del objeto social se requieran, celebrar contratos que produzcan renta para la sociedad de igual manera podrá realizar todos los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral, y/o administrativos que resulten necesarios para el desarrollo de su objeto social, pudiendo además: a) Participar en licitaciones públicas y/o privadas o por contratación directa. b) Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. c) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, activas o pasivas, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su negocio. d) Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, excepto para garantizar obligaciones a terceros. e) Celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. f) Constituir empresas o compañías con o sin el carácter de filiales para el establecimiento y explotación de empresas, tomar intereses como partícipe asociada o accionista, fundar o no, en otras empresas, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas. g) Adquirir y usar patentes, nombres comerciales, marcas, logotipos y demás derechos de propiedad industrial, y si se trata de derechos de terceros, adquirir, otorgar y celebrar los respectivos contratos de usos o concesión de propiedad industrial o comercial. h) Celebrar y ejecutar cualquier acto u objeto contrato, comercial o civil y laboral necesario, conveniente, complementario o conexo, ya sea con los mismos accionistas de esta sociedad o compañía o con cualquier clase de personas para el desarrollo de su objeto social, tanto nacionales como extranjeras. Se tiene un objeto social enmarcado en dos de los ejes principales de modelo de negocio priorizando las posibilidades a las mujeres y las minorías en nuestros procesos de contratación, teniendo prácticas laborales encaminadas en el desarrollo integral de nuestros empleados, prevaleciendo el ambiente laboral sano con flexibilización de las jornadas laborales, incentivos por el uso de transporte ambientalmente sostenible y beneficios a la colectividad, efectuando voluntariados para construcción de comunidades más equitativas. 1. Modelo de negocio: Se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 07:29:38
Recibo No. AB26650586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650586A1969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Adquieren bienes o contratación de servicios a empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, se dará preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. Gobierno Corporativo Se expresa la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa para que sea de conocimiento de nuestros stakeholders y sea transparente la evaluación del cumplimiento de nuestro objetivo. 3. Prácticas laborales Se brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y se crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores. 4. Prácticas ambientales Se utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y se otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. Prácticas con la comunidad Se incentivan las actividades de voluntariado con nuestros empleados y se crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $150.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $150.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $150.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 200,00
Valor nominal : $150.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 07:29:38
Recibo No. AB26650586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650586A1969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su suplente, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine la Asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 02981881 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Adriana Lucia Ortiz Torres	C.C. No. 52093613

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Alejandro Salamanca Guzmán	C.C. No. 1020820338

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 07:29:38
Recibo No. AB26650586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650586A1969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 1 de octubre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03165781 del 7 de octubre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 07:29:38
Recibo No. AB26650586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650586A1969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 889.641.816
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de agosto de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2026 Hora: 07:29:38
Recibo No. AB26650586
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26650586A1969

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

